

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MINISTERIO DE CULTURA	GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)		

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 09 de mayo de 2022	ORDEN No.: OC/107/2022
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA:	"SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINADO DE 24 PIANOS, UBICADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN EN ARTES, DEL MINISTERIO DE CULTURA".
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
RAMÓN ÁNGEL PERAZA RIVERA.	[REDACTED]

Nc.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	Servicio	"SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINADO DE 24 PIANOS, UBICADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN EN ARTES, DEL MINISTERIO DE CULTURA". PRODUCTOS A ENTREGAR: •Diagnóstico de los pianos que se le darán mantenimiento. Anexo #2 de los Términos de Referencia. •Bitácora de visitas a las unidades. Anexo #3 de los Términos de Referencia. •Ficha técnica del trabajo realizado a cada uno de los pianos. Anexo #4 de los Términos de Referencia. •Informe ejecutivo mensual. Anexo #5 de los Términos de Referencia. •Informe Final. Anexo #6 de los Términos de Referencia.	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00

MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 28,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El mantenimiento preventivo, correctivo y afinado de los pianos de la Dirección Nacional de Artes y Dirección Nacional de Formación en Artes, es prioritario para el buen desarrollo de los eventos que se realizan en los teatros nacionales durante el año, así también en las clases que se imparten en los centros de formación artística, como en los ensayos y montaje de coreografías por parte de los elencos nacionales. Debido al frecuente uso de los pianos, es necesario un constante ajuste y regulación al mecanismo de la maquinaria, ya que, al no recibir el mantenimiento adecuado, se afecta la acción total del teclado, perjudicando su uso y funcionamiento.

FINANCIAMIENTO: FONDO FAES

GARANTÍA: VER ANEXO A ORDEN DE COMPRA. **FORMA DE PAGO:** Se realizarán 8 pagos iguales de forma mensual, cada uno hasta por un monto de \$3,500.00; con **CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO** posterior a la emisión del quedan correspondiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN : VER ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA.

PLAZO DE EJECUCIÓN : El servicio deberá ser ejecutado en un plazo de **8 meses, de mayo a diciembre de 2022**, y de conformidad a lo establecido en las ordenes de inicio, que deberán ser emitidas por los Administradores de la Orden de Compra. El contratista deberá brindar el servicio en los horarios convenidos con los administradores de la Orden de Compra y de acuerdo con la programación de las actividades.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, **Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado)** a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-240609-107-5, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: VER ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

[REDACTED]

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con las personas designadas como Administradores de esta Orden, a los Teléfonos detallados en el Anexo a esta orden de compra, con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO    Vo. Bo. JEEB UAJ 
 
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ADA PÉREZ.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI




11-05-22
8:40 A.M

ANEXO A LA ORDEN No. OC/107/2022

OBJETO. El Suministrante **RAMÓN ÁNGEL PERAZA RIVERA**, se compromete a entregar el “**SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y AFINADO DE 24 PIANOS, UBICADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES Y DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN EN ARTES, DEL MINISTERIO DE CULTURA**”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas requeridas en el numeral 3.2 de los Términos de Referencia, a su Oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según el siguiente detalle:

1° ACTIVIDADES A REALIZAR.

- a) Para realizar el servicio de mantenimiento se requiere: revisión de la mecánica, desarme del piano para realizar la limpieza, fumigación para prevenir la polilla, lubricación de la maquinaria, ajuste del mecanismo y afinación.
- b) Presentar un diagnóstico inicial de los pianos que se entregan en el listado contenido en este documento en el Anexo #1 (de los Términos de Referencia), para determinar si requieren mantenimiento, reparación, etc. El diagnóstico se presentará en el formulario del Anexo #2(de los Términos de Referencia). Este diagnóstico se hará solamente al inicio del contrato de servicio.
- c) Realizar visitas programadas según el listado del Anexo #1 a las diferentes unidades, llevando una bitácora de las visitas realizadas. Este formulario es el Anexo #3(de los Términos de Referencia).
- d) Realizar la afinación y las reparaciones menores necesarias; para lo cual deberá presentar un presupuesto y lo que sea necesario en la ficha técnica contenida en el Anexo#4(de los Términos de Referencia).
- e) Presentar un informe ejecutivo que resuma la actividad realizada en las unidades y de las recomendaciones para las futuras visitas y lo pertinente en cada caso, para elaborar este informe, utilizará el formulario del anexo #5(de los Términos de Referencia).
- f) Al terminar el año, deberá presentar un informe final donde emita su opinión técnica de los pianos en cuanto a la calidad y el estado en que se entrega al final del proceso, según anexo #6(de los Términos de Referencia).

2° UBICACIÓN DE LOS PIANOS Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá realizar el servicio en las siguiente direcciones y Dependencias del ministerio de Cultura:

1. **Escuela Nacional de Danza Morena Celarié:** ubicada en la 1a calle poniente #1233, San Salvador.
2. **Sistema de Coros y Orquestas sede Central:** Colegio La Asunción, ubicado sobre la 1a calle Poniente y 21 Av. Norte, San Salvador.
3. **Sistema de Coros y Orquestas sede San Vicente:** ubicado en la 3a calle poniente, #23 Barrio El Calvario, San Vicente.
4. **Teatro Nacional de San Salvador:** ubicado al costado sur de la plaza Francisco Morazán sobre la Calle Delgado y la Avenida Monseñor Romero, Centro Histórico de San Salvador.
5. **Teatro Nacional de Santa Ana:** ubicado en 1a calle poniente y avenida Independencia norte, Centro histórico de Santa Ana, Santa Ana.
6. **Teatro Presidente:** ubicado al final de la Avenida La Revolución de la Colonia San Benito, San Salvador.
7. **Dirección Nacional de Artes:** sede del Ballet Nacional, ubicada en el final de la 75 av. Sur, pasaje C, Casa 4A, Colonia Escalón 3er. etapa, San Salvador.
8. **Oficinas administrativas del Coro Nacional:** Palacio Nacional, ubicado en el costado oriente de la Plaza Gerardo Barrios, sobre Avenida Cuscatlán.
9. **Centro Nacional de Artes (CENAR):** ubicado en Colonia San Mateo, calle Valero Lecha (antigua calle Bogotá), edificio CENAR, San Salvador.

UBICACIÓN Y DETALLE DE PIANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

No	DESCRIPCIÓN PIANO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	SERVICIO REQUERIDO			ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA.
							DIAGNÓSTICO	MANTENIMIENTO	AFINACIÓN	
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES										
TEATRO NACIONAL DE SAN SALVADOR										
1	Piano de cola	Steinway & Sons	274	D-452160	87-1227-0001	Calle Delgado y 2a. Avenida Norte. San Salvador.	x			LEONARDO JULIÁN MARTÍNEZ
2	Piano de cola	KAWAI	KG-6C	936183	87-1227-0002	Calle Delgado y 2a. Avenida Norte. San Salvador.	x	x	x	
3	Piano de cola	YAMAHA	----	2422800	89-1227-0001	Calle Delgado y 2a. Avenida Norte. San Salvador.	x	x	x	
TEATRO PRESIDENTE										
4	Piano de cola	YAMAHA	C7F11	5210246	76-1227-0002	Colonia San Benito, Final Avenida La Revolución. San Salvador.	x	x	x	LEONARDO JULIÁN MARTÍNEZ
TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA										
5	Piano de cola	Steinway & Sons	----	----	273-1227-0001	Avenida Independencia Norte, Santa Ana.	x	x	x	LEONARDO JULIÁN MARTÍNEZ
6	Piano de cola	Steinway & Sons	----	----	273-1227-0002	Avenida Independencia Norte, Santa Ana.	x	x	x	
DIRECCIÓN GENERAL DE ELENOS NACIONALES										
CORO NACIONAL DE EL SALVADOR										
7	Piano acústico vertical	YAMAHA	LU-9PE	J-2189363	77-1227-0002	Palacio Nacional, Avenida Cuscatlán, San Salvador.	x	x	x	LEONARDO JULIÁN MARTÍNEZ
BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR										
8	Piano japonés vertical	KAWAI	----	K545475	90-1227-0001	Colonia Escalón 3era. Etapa, pasaje C, No. 4-A, San Salvador.	x	x	x	LEONARDO JULIÁN MARTÍNEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN EN ARTES										
ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MORENA CELARIÉ"										
9	Piano vertical, color café.	WURLITZER	2860	1507409	80-1227-0005	1a. Calle Poniente, No. 1233, San Salvador.	x	x	x	SILVIA GONZÁLEZ LLO
10	Piano de madera, cola pequeña, color café.	Sin marca	----	----	80-1227-0003	1a. Calle Poniente, No. 1233, San Salvador.	x	x	x	
11	Piano de metal y madera, color negro.	YAMAHA	----	----	80-1227-0004	1a. Calle Poniente, No. 1233, San Salvador.	x	x	x	
12	Piano vertical, color negro.	HORRUGUEL	WG3B	60906	80-1227-0002	1a. Calle Poniente, No. 1233, San Salvador.	x	x	x	
SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES - SEDE CENTRAL										
13	Piano vertical	YAMAHA	U3PE	5491153	78-1227-002	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	DORIS GONZÁLEZ
14	Piano vertical	YAMAHA	U3PE	5490886	78-1227-003	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
15	Piano vertical	YAMAHA	U3PE	5491090	78-1227-004	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
16	Piano vertical	YAMAHA	----	1866735	78-1227-005	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
17	Piano vertical	YAMAHA	----	H1866732	78-1227-014	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
18	Piano vertical	YAMAHA	----	H1866740	78-1227-015	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
19	Piano vertical	YAMAHA	----	H1992088	78-1227-016	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
20	Piano vertical	YAMAHA	----	H1992115	78-1227-024	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
21	Piano vertical	YAMAHA	U3PE	5490880	78-1227-025	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
22	Piano vertical	YAMAHA	----	1866734	78-1227-026	SCOJ: Colegio Asunción	x	x	x	
SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES - SEDE SAN VICENTE										
23	Piano	KNIGHT	----	----	101-1227-0001	Sistema de Coros y Orquestas. Casa de la Música de San Vicente. 3ra Calle Poniente, # 23, Barrio El Calvario, San Vicente.	x	x	x	EDUARDO GONZÁLEZ
CENTRO NACIONAL DE ARTES										
24	Piano de cola	YAMAHA	C-7PE	G7-5489527	78-1227-023	Colonia San Mateo, Calle Valero Lecha (Antigua calle Bogotá), Edif. CENAR, San Salvador.	x	x	x	ARACELY GONZÁLEZ

3° GARANTÍA.

El contratista deberá rendir a satisfacción del Ministerio de Cultura, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES posteriores a la firma de la orden de compra, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, por un **VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO**, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de finalización del referido servicio.

La garantía estará denominada en la misma moneda de la oferta (Dólares de los Estados Unidos de América), y adoptará una de las siguientes formas:

- ✓ **Garantía Bancaria**, emitida por Institución Bancaria debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o,
- ✓ **Fianza**, emitida por una Sociedad de Seguro o Compañía Afianzadora debidamente legalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador;

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la orden de compra llegare a aumentar (si ello acontece).

El Ministerio de Cultura hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual, injustificado.
- b) Cuando la empresa no cumpla con lo establecido en las presentes Términos de Referencia y documentos contractuales.
- c) Cuando la empresa no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del servicio ofrecido.
- d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista.

4° ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA.

Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombran como Administradores de esta Orden de Compra a:

	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
1	[REDACTED]	Pianista acompañante de Elencos Nacionales	l[REDACTED]@cultura.gob.sv	2343-0067
2	[REDACTED]	Administradora de la Escuela Nacional de Danza Morena Celarié	sca[REDACTED]@cultura.gob.sv	2221-0972
3	[REDACTED]	Administrador del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles.	d[REDACTED]@cultura.gob.sv	2343-0084
4	[REDACTED]	Centro Nacional de Danza (CENAR)	a[REDACTED]@cultura.gob.sv	2567-6923
5	[REDACTED]	Director del Sistema de Coros y Orquestas, sede San Vicente.	e[REDACTED]@cultura.gob.sv	7144-4030



LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESIGNADO
MINISTERIO DE CULTURA



RAMÓN ÁNGEL PERAZA RIVERA,
SUMINISTRANTE

